BANFONDESA
BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO

23 de noviembre de 2026

Licenciado
Ernesto Bournigal Read
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Calle César Nicolás Penson Núm. 66, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional

Atención: **Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**

Asunto: **Hecho Relevante – Adopción Valor Razonable**

Distinguido Licenciado **Bournigal**:

En virtud de lo establecido en el artículo 14, Párrafo IV, del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), por medio de la presente tenemos a bien informar que; en el marco del proceso de adopción del **Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera**, aprobado mediante la **Circular SIB número 014/18**, del 15 de agosto de 2018 y la Circular **CSB-REG-202500002**, referente a la Implementación del uso de valor razonable (Mark to Market) en el portafolio de inversiones a partir del **1 de enero de 2026**, notificamos que el proceso de implementación fue completado. Hacemos notar también, que la adopción demandó la implementación de un nuevo vector de precios, nueva solución tecnológica, así como la adecuación de la estructura y de los procesos operativos y el procesamiento de ajustes de adopción en los registros contables y reportes regulatorios de las inversiones.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,

BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) Stgo., Rep. Dom.

Cristian Reyna T.
Presidente